

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

40 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2010, por la que se procede a la publicación de las Órdenes resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes (Ed. 75/10).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Órdenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a su exposición en el tablón de edictos en el respectivo Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

En los casos en los que dichas Órdenes resuelvan recursos de alzada interpuestos en tiempo y forma, ponen fin a la vía administrativa. En el resto de los supuestos, la firmeza en vía administrativa se produjo en los términos previstos en los artículos 109 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra todas ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

El importe de las sanciones, en su caso, deberá hacerse efectivo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden, en las correspondientes cuentas corrientes de las entidades colaboradoras, indicando el número de expediente y la identificación del interesado. En caso contrario, se procederá al cobro por el procedimiento de apremio, con arreglo a lo dispuesto en la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

(1) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de julio).

(2) Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de octubre).

Madrid, a 19 de noviembre de 2010.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 10 de julio de 2007), la Jefa del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo, Sonia Delgado Aceves.

ANEXO I

Sancionado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Infracción. — Preceptos infringidos. — Fecha de la Resolución del recurso. — Sentido de la Resolución del recurso. — Sanción

Movimientos de Tierras Roalex, Sociedad Limitada. — Groenlandia, 4, 28909 Getafe (Madrid). — 99921.9/06. — Realizar un transporte público de mercancías peligrosas, desde Móstoles hasta Perales del Río, consistente en un GRG vacío sin limpiar que ha contenido gasóleo, realizando dicho transporte en condiciones de inseguridad al encontrarse el gasóleo derramado. — Artículos 141.24.3 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 29 de enero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Transportes y Derribos Álvaro e Hijos, Sociedad Limitada. — Avenida de la Libertad, 2, 28905 Getafe (Madrid). — 57653.9/08. — Realizar un transporte de mercancías peligrosas en dos GRG, uno de 200 litros y otro de 1.500 litros, no figurando ningún tipo de marcado en los GRG. — Artículos 140.25.10 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 29 de enero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

Benito, Sociedad Anónima. — Polígono industrial Polvoranca, Trigo, 50, 28906 Getafe (Madrid). — 94120.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (material eléctrico), desde Getafe hasta Manzanares el Real, con un peso total en carga de 4.100 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 600 kilogramos (17,14 por 100). — Artículos 55, 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 8 de febrero de 2010. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Excavaciones Venegas, Sociedad Limitada. — Avenida Don Juan de Borbón, sin número, 28903 Getafe (Madrid). — 121787.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (tierras), desde Getafe hasta Aranjuez, con un peso total en carga de 31.700 kilogramos, teniendo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 5.700 kilogramos (21,92 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 17 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 3.691 euros.

Excavaciones Venegas, Sociedad Limitada. — Avenida Don Juan de Borbón, sin número, 28903 Getafe (Madrid). — 121789.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (tierras), desde Getafe hasta Aranjuez, con un peso total en carga de 27.600 kilogramos, teniendo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 1.600 kilogramos (6,15 por 100). — Artículos 55, 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 17 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Frío Unión, Sociedad Limitada. — Carretera de Andalucía, kilómetro 16,500, 28901 Getafe (Madrid). — 132565.9/09. — Realizar un transporte de mercancías perecederas (pescado fresco) sin cubrir con hielo. — Artículos 140.26.4 y 143.1.g) de la LOTT (1). — 28 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

Rocío Suárez Vargas. — Plaza de la Pasión, 1, 10392 El Gordo (Cáceres). — 117598.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (chatarra), en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 149.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 22 de marzo de 2010. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Lanza Bus, Sociedad Limitada. — Urbanización Ibersierra, bloque 9, 28440 Guadarrama (Madrid). — 28338.9/07. — Realizar un transporte público discrecional de 20 viajeros, desde Madrid hasta Rivas-Vaciamadrid, sin haber anotado el servicio que se encuentra prestando en el libro de ruta. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 17 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Antonio Esteo López. — La Paz, 14, 23070 Jaén. — 93734.9/09. — No presentar contrato de arrendamiento del vehículo arrendado en el momento de la denuncia. — Artículos 141.22 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.22 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 9 de abril de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Overa Logística, Sociedad Limitada. — Puerto de Pajares, polígono Prado Vera, 6, Leganés (Madrid). — 58403.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (sillas), desde Madrid hasta Leganés, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 4 de marzo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Transportes Jiménez Miranda, Sociedad Limitada. — Pi y Margall, 13, 28914 Leganés (Madrid). — 102205.9/09. — Desatención a los requerimientos formulados por la Administración para que se subsanen las deficiencias constitutivas de infracción, al no cumplir el requerimiento enviado en el expediente sancionador 06-BD-07339.7/2008 y recibido por el expedientado en fecha 7 de abril de 2009. — Artículos 33.3, 33.4, 140.7, 144.2 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 197.7 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 2 de febrero de 2010. — Recurso de alzada estimado en parte. — 1.501 euros.

María Ángeles Domínguez de Pablo. — Priorato, 23, 28915 Leganés (Madrid). — 139496.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierras), desde Madrid hasta Pinto, con un peso total en carga de 41.280 kilogramos, teniendo una MMA de 38.000 kilogramos. Exceso de peso: 3.280 kilogramos (8,63 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 22 de marzo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.611 euros.

Fernando Torres Murillo. — Plaza de Navarrevisca, 3, 28912 Leganés (Madrid). — 27771.9/10. — Realizar un transporte público de mercancías (electrodomésticos) por la Comunidad de Madrid, con un peso total en carga de 4.470 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 970 kilogramos (27,71 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 10 de mayo de 2010. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Afirmados y Excavaciones Valiente, Sociedad Limitada. — Azafrán, 9, 28220 Majadahonda (Madrid). — 130814.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (tierras), desde Carabanchel hasta Majadahonda, con un peso total en carga de 43.840 kilogramos, teniendo una MMA de 38.000 kilogramos. Exceso de peso: 5.840 kilogramos (15,37 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 4 de marzo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 3.301 euros.

Transpierre, Sociedad Limitada. — Ciudad Jardín del Henares, Río Manzanares, 2, 28880 Meco (Madrid). — 125628.9/09. — Carencia significativa de hojas de registro, documentos de impresión obligatorios o de datos registrados en el aparato de control de los tiempos de conducción y descanso o en las tarjetas de los conductores, que existe la obligación de conservar en la sede de la empresa, entre las fechas que se relacionan en el acta número 1 adjunta. — Artículos 142.12 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 197.12 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 2 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

Transpierre, Sociedad Limitada. — Ciudad Jardín de Henares, Río Manzanares, 2, 28880 Meco (Madrid). — 125629.9/09. — Carencia no significativa de hojas de registro, documentos de impresión obligatorios o de datos registrados en el aparato de control de los tiempos de conducción y descanso o en las tarjetas de los conductores, que exista la obligación de conservar en la sede de la empresa, entre las fechas que se relacionan en el acta número 2 adjunta. — Artículos 141.11 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.11 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 2 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 2.002 euros.

Anaerix Malagón González. — Francisco de Goya, 38, 28840 Mejorada del Campo (Madrid). — 131314.9/09. — Circular un conductor, D. R., nacional de un país tercero (Maruecos) no perteneciente a la Unión Europea, en vehículo dedicado a la realización de un transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 3 de marzo de 2010. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Anaerix Malagón González. — Francisco de Goya, 38, 28840 Mejorada del Campo (Madrid). — 131314.9/09-BIS. — Realizar un transporte público de mercancías (paquetería) por Madrid, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 3 de marzo de 2010. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Lermatrans, Sociedad Limitada. — Guadiana, 21, 28840 Mejorada del Campo (Madrid). — 1388.9/10. — Realizar un transporte público de mercancías (paquetería), desde Getafe hasta Coslada, con un peso total en carga de 4.720 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.220 kilogramos (34,8 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 7 de mayo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 4.471 euros.

El Encinar de Humienta, Sociedad Anónima. — Paseo de San Cosme, sin número, 28600 Navalcarnero (Madrid). — 250156.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (carnes) por Madrid, con un peso total en carga de 5.340 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.840 kilogramos (52,75 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 18 de abril de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 4.600 euros.

Netur Box, Sociedad Limitada. — Gobernador, 1, 28980 Parla (Madrid). — 97666.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (paquetería), desde Torrejón de la Calzada hasta Parla, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 22 de enero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Eraj Heidari Nezhad. — Avenida Leguario, 80, 28980 Parla (Madrid). — 5764.9/10. — Realizar un transporte de mercancías perecederas (empanadillas congeladas) careciendo de certificado ATP. — Artículos 140.26.2 y 143.1.g) de la LOTT (1). — 7 de abril de 2010. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Transportes Emilio y Mariví, Sociedad Limitada. — Cuenca, 45, 28982 Parla (Madrid). — 5968.9/10. — Realizar un transporte público de mercancías (productos de alimentación) por Madrid, con un peso total en carga de 5.420 kilogramos, teniendo el vehículo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.740 kilogramos (49,71 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 10 de mayo de 2010. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Transportes Emilio y Mariví, Sociedad Limitada. — Cuenca, 45, 28982 Parla (Madrid). — 6664.9/10. — Realizar un transporte público de mercancías (productos de alimentación) por Madrid, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. — Ar-

títulos 140.1.9 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 198.31, 197.1.9 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 9 de abril de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Transportes Emilio y Mariví, Sociedad Limitada. — Cuenca, 45, 28982 Parla (Madrid). — 6666.9/10. — Realizar un transporte público de mercancías (zumos), desde Madrid hasta Seseña, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 140.1.9 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 9 de abril de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Carlos Fernando Torres Uquillas. — Carlos V, 4, 28980 Parla (Madrid). — 9771.9/10. — Circular un conductor (JAVG) nacional de un país tercero (Colombia) no perteneciente a la Unión Europea, en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 22 de marzo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Alberto Teresa Cob. — Parra, 1, 28670 Parla (Madrid). — 10066.9/10. — La carencia de hojas de registro del aparato de control de tiempos de conducción y descanso que existe la obligación de llevar en el vehículo. — Artículos 141.31 y 143.1.k) de la LOTT (1) y 198.31 y 201.1.k) de su Reglamento (2). — 4 de marzo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 401 euros.

Arquímedes Giraldo Pérez. — Empedrada, 9, 28320 Pinto (Madrid). — 184.9/10. — Realizar un transporte público de mercancías (electrodomésticos), desde Valdemoro por la Comunidad de Madrid, con un peso total en carga de 4.400 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 900 kilogramos (25,71 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 28 de abril de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 3.301 euros.

Sibil Jacob, Sociedad Limitada. — Orense, 33, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). — 94385.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (arena de miga) por Madrid, con un peso total en carga de 5.620 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 2.120 kilogramos (60,57 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 143.1.h) de su Reglamento (2). — 22 de enero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 4.600 euros.

Rentaequipos, Sociedad Limitada. — Polígono industrial Santa Ana, Polea, 31, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid). — 110589.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (maquinaria), desde Arganda del Rey hasta Rivas-Vaciamadrid, con un peso total en carga de 4.920 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.420 kilogramos (40,57 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 8 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 3.450 euros.

Aldea e Hijos, Sociedad Limitada. — Paseo de la Antigua, 13, 28294 Robledo de Chavela (Madrid). — 99806.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra), desde Leganés hasta Titulcia, con un peso total en carga de 30.980 kilogramos, teniendo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 4.980 kilogramos (19,1 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 29 de enero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 3.561 euros.

Mayorista de Mariscos Gallegos, Sociedad Limitada. — Polígono industrial Európolis, Rotterdam, nave 8A, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid). — 108882.9/09. — Realizar un transporte de pescado y marisco, desde Las Rozas de Madrid hasta Madrid, careciendo del certificado para transportar mercancías perecederas. Presenta uno caducado del 26 de julio de 2005. — Artículos 140.26.2 y 143.1.g) de la LOTT (1). — 20 de enero de 2010. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Manipulados del Retráctil 91, Sociedad Limitada. — Schuman, 24, 08191 Rubí (Barcelona). — 41585.9/10. — No haber realizado la revisión periódica obligatoria del aparato tacógrafo. Fecha de la última revisión: 6 de febrero de 2007. Se adjunta prueba fotográfica. — Artículos 141.5 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.5 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 14 de mayo de 2010. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 1.501 euros.

Transportes García Lorente, Sociedad Limitada. — Polígono industrial Oeste, parcela 29/26, 30169 San Ginés (Murcia). — 111144.9/09. — Realizar una conducción de diez y cuarenta y siete horas, entre las 08.06 y las 20.54 del día 7 de marzo de 2009. — Artículos 142.3 y 143.1.c) de la LOTT (1) y 199.3 y 201.1.c) de su Reglamento (2). — 2 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 325 euros.

Transportes García Lorente, Sociedad Limitada. — Polígono industrial Oeste, parcela 29/26, 30169 San Ginés (Murcia). — 111145.9/09. — La carencia de papel para la impresión de las actividades del conductor en el tacógrafo digital como consecuencia del bo-

letín 28/302909. — Artículos 141.5 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.5 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 2 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Transportes García Lorente, Sociedad Limitada. — Polígono industrial Oeste, parcela 29/26, 30169 San Ginés (Murcia). — 111146.9/09. — Realizar una conducción de cinco y cuarenta y cinco horas, entre las 08.36 y las 14.52 del día 5 de marzo de 2009, con una interrupción válida de veintitrés minutos. — Artículos 141.6 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.6 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 2 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Transportes García Lorente, Sociedad Limitada. — Polígono industrial Oeste, parcela 29/26, 30169 San Ginés (Murcia). — 113619.9/09. — Realizar una conducción de diez y cincuenta y siete horas, entre las 05.04 y las 19.31 del 23 de febrero. — Artículos 142.3 y 143.1.c) de la LOTT (1) y 199.3 y 201.1.c) de su Reglamento (2). — 2 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 325 euros.

Manuel López Arévalo. — Real, 5, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 19109.9/10. — Realizar un transporte público de mercancías (hierros), desde Alcobendas hasta Arandillas (Segovia), careciendo de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa del mismo. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 8 de abril de 2010. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 1.001 euros.

(01/5.383/10)